"El acceso a la Cultura no debe ser exclusivo de pocos sino de todos, ya que ella recorre al pueblo en su conjunto en cualquiera de sus expresiones diarias."

Gobernador Mario Das Neves

CERTÁMENES CULTURALES EVITA

2017

Reglamento General

SECRETARÍA DE CULTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT

Con el Auspicio de los Municipios
y Comunas Rurales

Autoridades

Gobernador de la Provincia del Chubut
Mario DAS NEVES

Secretario de Cultura
Matías CUTRO

Subsecretaria de Coordinación Cultural
Patricia Mónica YLLANA

Contenido
Certámenes Culturales Evita

1. De la Convocatoria
2. Objetivos del Programa
3. Coordinación General
4. Destinatarios, Categorías, Niveles
5. De las Zonas
6. De las Disciplinas
7. De las Inscripciones para los selectivos en todas las zonas
8. De los Selectivos
9. De las Responsabilidades de los Municipios y Comunas Rurales
10. De los Jurados
11. Coordinador Zonal
12. De los Premios
13. Cláusulas Generales

1 - De la convocatoria

Los Certámenes Culturales Evita en Chubut nacen como un espacio para el crecimiento y reconocimiento de aquellos jóvenes que desarrollan actividades artísticas.
Asimismo tiene como objetivo estimular y despertar virtudes y potencialidades en un marco de respeto y fortalecimiento de la Identidad.

2 – Objetivos del Programa

Promover actividades expresivas y creativas a través del arte como medio de formación cultural y promoción personal.
Fomentar un espíritu creativo en el cual se afirmen sentimientos, intercambios, conocimiento mutuo y acercamiento entre los jóvenes procedentes de distintos pueblos de la provincia.
Permitir la expresión artística como reflejo de los intereses de su edad y de su pertenencia local.
Dar a conocer a la comunidad las manifestaciones artísticas de los jóvenes de la provincia y ofrecer igualdad de oportunidades superando las diferencias culturales, urbano-rurales y socio-económicas.
En todas las disciplinas se privilegiará lo nacional y regional.

3 – Coordinación General

La Coordinación General estará a cargo de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales perteneciente a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Funciones:

- Organizar los Certámenes Culturales Evita.
- Elaborar los Reglamentos General y Específico de cada disciplina.
- Designar a los Jurados.
- Difundir los Certámenes Culturales Evita.
- Coordinar con el Coordinador Zonal.
- Analizar y dar respuesta a las cuestiones no contempladas en el Reglamento General y en los Reglamentos Específicos.

4 - Destinatarios – Categorías - Niveles

Los Certámenes Culturales Evita están destinados a todos los jóvenes residentes en la Provincia del Chubut, clasificados según disciplina , rubro y nivel de la siguiente forma: (ver cuadro)

- Categoría A: Clase 2003, 2004 Y 2005 (12 a 14 años)
- Categoría B: Clase 1999, 2000 y 2001 (de 15 a 18 años inclusive)
- Categoría Única: clases 1999 a 2005 (12 a 18 años inclusive)

Las categorías grupales podrán integrar a participantes de una o más localidades, siempre y cuando éstas pertenezcan a una misma zona (ver apartado – De las zonas)

Niveles: remitirse a los reglamentos específicos.

5 - De las zonas

Zona 1: **Gaiman** (Cabecera de Zona) 28 de Julio, Dique Ameghino, Dolavon, Camarones, P.Piramides.
Zona 2: **Los Altares** (Cabecera de Zona),Colán Conhué, Aldea Epulef, Cerro Cóndor, Paso de Indios, El Mirasol, El Escorial, Las Plumas.
Zona 3: **Jose de San Martín** (Cabecera de Zona), Gobernador Costa, Río Pico, Tecka, Aldea Apeleg, Aldea Las Pampas.
Zona 4: **Río Senguer** (Cabecera de Zona), Río Mayo, Facundo, Lago Blanco, Ricardo Rojas, Aldea Beleiro, Buen Pasto.
Zona 5: **Lago Puelo** (Cabecera de Zona), Cholila, Epuyén, El Maiten, El Hoyo, Cushamen, Gualjaina.
Zona 6: **GanGan** (Cabecera de Zona), Gastre, Lagunita Salada, Sepaucal, Chacay Oeste, Blancuntre, YalaLaubat, Telsen, Paso del Sapo
Zona 7: **Rawson** (Cabecera de Zona), Trelew, Puerto Madryn.
Zona 8: **Carrenleufu** (Cabecera de Zona), Trevelin, Esquel, Corcovado, Cerro Centinela, Lago Rosario, Aldea Escolar.
Zona 9: **Comodoro Rivadavia** (Cabecera de Zona), Sarmiento, Rada Tilly.

6 – De las disciplinas

DISCIPLINA		RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS	Tradicional	Solista de Malambo norteño	A y B	1-2-3	
		Solista de Malambo sureño			
		Pareja de Danzas Tradicionales			
		Conjunto de Danzas Tradicional	Única	1-2-3	Máximo 8 parejas. Mínimo 3 parejas
	Estilizada	Malambo combinado	Única	1-2-3	Mínimo 3 participantes Máximo 8 participantes
		Pareja de Danza Estilizada de raíz	A y B	1-2-3	
		Conjunto de Danza Estilizada	Unica	1-2-3	Máximo 8 parejas. Mínimo 3 parejas
		Estampas	Única	1-2-3	Máximo 20 participantes
DANZAS URBANAS		Solista	Única	Inicial/medio/ avanzado	
		Duo	Única	Inicial/medio/ avanzado	
		Conjunto de danza	Única	Inicial/medio/ avanzado	Mínimo 4 participantes Máximo 12 participantes
TANGO		Pareja de Tango salón y Vals	A y B	1-2-3	
		Pareja de Tango escenario y Milonga	A y B	1-2-3 *	
		Conjunto Tango escenario y Milonga	Única	2-3 *	Mínimo 2 parejas. Máximo 6 parejas
DANZAS EXTRANJERAS		Conjunto Danzas Tradicionales	Unica	2-3	Mínimo 3 participantes Máximo 10 participantes
		Conjunto Danzas Fusión			
		Conjunto Danzas clásicas			
		Dúo / Pareja de Danzas Trad.	A y B	1-2-3	
		Dúo / Pareja de Danzas Fusión			
		Dúo / Pareja de Danzas clásicas			
		Solista Danzas Tradicionales			
		Solista Danzas Fusión	A y B	1-2-3	
		Solista Danzas clásicas			
MÚSICA		Solista vocal	A y B	1-2	
		Dúo vocal	A y B	NO	
		Solista instrumental	A y B	1-2	
		Solista percusión			
		Solista regional patagónica			
		Conjunto instrumental	Única	1-2	Mínimo 2 – máximo 6 part.
		Conjunto percusión			
		Conjunto regional patagónica			
		Bandas de Rock	Única	1-2	Mínimo 3
		Conjunto vocal – instrumental libre	Única	NO	Mínimo 3– máximo 6 part.
		Conjunto vocal – instrumental folclórico	Única	NO	Mínimo 3 – máximo 6 part.

. MUSICA	Conjunto Vocal a Cappella	Única	Libre	Mínimo 3 – máximo 16 part.
			Escolar	Mínimo 3 – máximo 16 part.
	Coro	Única	Libre	Mínimo 16 Máximo 35 part.
			Escolar	Mínimo 16 Máximo 35 part.
	Recitador Criollo	Única	NO	
	Solista: Electrónica	Única	NO	
LITERATURA	Poesía	A y B	NO	
	Cuento	A y B		
CORTO DOCUMENTAL	Corto documental	Unica	NO	Minimo 4 participantes Maximo 8 participantes
	Corto ficción			
	Corto animación			
MURGA	Murga	Unica	NO	Máximo 35 participantes
ARTES PLÁSTICAS	Dibujo	A y B	NO	
	Pintura	A y B	NO	
FOTOGRAFÍA	Fotografía baja resolución (hasta 5MP)	A y B	1-2	
	Fotografía alta resolución (+ de 5 MP)	A y B	1-2	
TEATRO	Teatro	Única	Libre 1	Máximo 15 participantes
			Libre 2	
ARTESANIAS	Textil	Única	1-2	
	Cerámica	Única	1-2	
	Metal	Única	1-2	
	Cuero	Única	1-2	
	Madera	Única	1-2	

7- De las Inscripciones para los Selectivos en todas las zonas

El listado general de las inscripciones para los selectivos se recibirá con una semana de antelación a la fecha de competencia del mismo.
El coordinador zonal deberá recibir las fichas personales de inscripción, volcarlas a una planilla Excel donde conste Nombre y Apellido del participante, D.N.I. N°, Fecha de nacimiento, Disciplina, Rubro, Categoría y Nivel en el que se inscribió, Localidad, Observación en caso de enfermedad. La deberá enviar a la coordinación general en el plazo anteriormente estipulado.

CUADRO ETAPA SELECTIVOS ZONALES

En función de limitantes demográficas, geográficas y climáticas se establece el siguiente cronograma

Zona	Mes	Fecha	Sede
1	AGOSTO	19	Gaiman
2	AGOSTO	13	Los Altares
3	SEPTIEMBRE	3	Jose de San Martin
4	AGOSTO	27	Rio Senguer
5	AGOSTO	26	Lago Puelo
6	SEPTIEMBRE	9	Gan Gan
7	AGOSTO	12	Rawson
8	SEPTIEMBRE	2	Carrenleufu
9	AGOSTO	20	Comodoro Rivadavia

Requisitos:

La planilla de inscripción (ver anexo 001) se podrá retirar en los Municipios, Comunas Rurales y/o Direcciones de Cultura. Deberá ser presentada indefectiblemente al coordinador zonal dentro de los plazos establecidos.
Debe adjuntarse fotocopia de 1° y 2° hoja del DNI y domicilio.
La ficha médica (ver anexo 002) consistirá en una declaración jurada a ser firmada por el padre, tutor o encargado.
El coordinador zonal deberá elevar a la Coordinación General con cinco días de antelación a la competencia de su zona a cargo, una planilla Excel que contenga los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento, localidad y disciplina, rubro, categoría y nivel en la que participa el menor y nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento y localidad del responsable adulto.
Será obligación del responsable de zona cotejar que los datos declarados en la planilla que se envía a la coordinación general correspondan con la ficha de inscripción, ficha médica y fotocopias del DNI.
La coordinación General al momento de la acreditación, no se hará cargo de aquellos participantes que no hayan presentado al responsable de zona la documentación requerida. Los mismos no podrán participar de ninguna etapa del Certamen, quedando bajo entera responsabilidad del responsable de zona.
Los participantes deberán ser residentes de la localidad en la que se realice la inscripción. Se toma como válido el domicilio que figura en el D.N.I. o certificación de residencia.
Se exceptúa del requisito anterior a los jóvenes que, por razones de estudio, se encontraren fuera de su residencia habitual dentro de la provincia. En dicho caso se inscribirán en el Municipio en el que se encuentra el establecimiento educativo al que concurren, acompañando certificado actualizado de alumno regular de dicho establecimiento.
Los participantes podrán presentarse en varias disciplinas. Ej. Música y Literatura. En caso de ser dos disciplinas de escenario, la Coordinación General arbitrará los medios para que no se le superponga, no obstante es responsabilidad del participante, estar en tiempo y forma listo en el momento de la presentación.
El cambio de rubro o disciplina artística como asimismo de los integrantes que conforman los conjuntos, debe notificarse con la debida antelación al coordinador zonal.
Los participantes podrán representar a instituciones educativas públicas o por sus nombres propios, registro de inscripción y zona a la que representan.
En los Rubros de Conjunto se podrán inscribir hasta dos suplentes que tendrán todos los derechos de participación y obligaciones al igual que sus compañeros titulares.
El sólo acto de la inscripción implicará el conocimiento y aceptación del presente reglamento el cual se encontrará a disposición de los interesados en los respectivos Municipios, Comunas Rurales y Direcciones de Cultura.

IMPORTANTE:

En las disciplinas que presentan niveles: los ganadores del año anterior **NO** se pueden presentar en el mismo nivel.
En las disciplinas que presentan categoría y no presentan niveles: los ganadores del año anterior **NO** se pueden presentar en la misma categoría
En las disciplinas que presentan categoría UNICA y no presentan niveles: los ganadores del año anterior **NO** se pueden presentar en el mismo rubro

8 - De los selectivos

A - Selectivo Zonal

En cada una de las 9 zonas establecidas se distinguirá Primero, Segundo y Tercer puesto.
Pasarán a la etapa final provincial sólo los primeros puestos.
En el caso de que el beneficiado con el primer puesto no esté en condiciones de participar en la etapa final por razones de fuerza mayor o fortuitas, esta circunstancia deberá ser comunicada por escrito al Coordinador Zonal y éste a su vez comunicará a la Coordinación General para convocar al siguiente inmediato, con no menos de dos semanas antes de la fecha de la Final Provincial.

B – Final Provincial

Los representantes de las 9 (nueve) zonas participarán de la gran final provincial a desarrollarse en la localidad de **Trelew** en el mes de **octubre de 2017**.

9 - De las responsabilidades de los Municipios y Comunas Rurales

Deberán nombrar un coordinador del Programa, el cual atenderá:

- Llamado a inscripción en las fechas fijadas, entrega de planillas y difusión del reglamento.
- Recepción y control de las fichas de inscripción, documentación requerida y entrega del comprobante de la inscripción a los interesados.
- Elevar al Coordinador Zonal de su sede, las fichas de inscripción y documentación requerida para que éste eleve un listado de los participantes a la Coordinación General en tiempo y forma.
- Aportar infraestructura y equipamientos necesarios para el desarrollo del Certamen.
- Gestionar los recursos necesarios.

10 - De los Jurados

A – El jurado estará integrado por especialistas y/o idóneos, que permitan evaluar la disciplina.
B – Una vez establecido el fallo del Jurado se realizará un encuentro de devolución (Zonal y Final)
C – El fallo del Jurado es inapelable.
D – El Jurado tiene como obligación ineludible la conformación de un Acta del fallo la cual contará con la firma de los integrantes.
E- Los premios no podrán ser compartidos. (Zonal y Final)
F- El Jurado **podrá declarar desierto** el 1° 2° y 3° puesto en las dos instancias (Zonal y Final).

11 – Coordinador Zonal (de la localidad Sede)

La Secretaría de Cultura de la Provincia designará un Coordinador Zonal en cada comarca

Atribuciones y funciones:

- Coordinar acciones con el coordinador de cada municipio o comuna.
- Difusión en medios de comunicación de fechas de selectivos zonales.
- Designar y Organizar el lugar donde se realizarán las competencias.
- Establecer el orden de presentación de los concursantes y darlo a conocer a los interesados
- Comunicar a la Coordinación General todas las modificaciones de programación que se produjeren con una antelación de al menos 48 horas.

- Verificar condiciones de realización:
  - -Lugar físico
  - -Escenario
  - -Sonido
  - -Iluminación
  - -Otro/s requerimiento/s técnico/s solicitado/s para el desarrollo de la competencia
- Verificar que la información llegue a los Municipios en tiempo y forma.
- Difundir los Certámenes Culturales Evita.
- Atender las Consultas de los Municipios y Comunas Rurales.
- Controlar la veracidad de los Listados correspondientes.
- Controlar que la competencia se realice como se planificó.

12 – De los Premios

Final Provincial:
La Secretaría de Cultura de la Provincia entregará premio al 1° puesto seleccionado por el jurado de cada disciplina.

13 - Cláusulas generales

A - La Secretaría de Cultura se reserva el derecho de reproducción y difusión de las obras expuestas sin autorización expresa previa de los autores, sin que se genere por este hecho obligación de ningún tipo ante los participantes.

B - Cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento será decidida por la Coordinación General, que se reserva el derecho de resolver cualquier interpretación o circunstancia no explícita en el presente reglamento.

DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS

Disciplina	Modalidad	Rubro		Categoría	Niveles	Observaciones
DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS	Tradicional	Solista de Malambo norteño	A y B	1-2-3		
		Solista de Malambo sureño				
		Pareja de Danzas Tradicionales				
		Conjunto de Danzas Tradicional	Única	1-2-3	Máximo 8 parejas. Mínimo 3 parejas	
	Estilizada	Malambo combinado	Única	1-2-3	Mínimo 3 participantes Máximo 8 participantes	
		Pareja de Danza Estilizada de raíz	A y B	1-2-3		
		Conjunto de Danza Estilizada	Unica	1-2-3	Máximo 8 parejas. Mínimo 3 parejas	
		Estampas	Única	1-2-3	Máximo 20 participantes	

REGLAMENTO ESPECÍFICO

1. De los participantes

Podrán inscribirse en tres (3) categorías:

Categoría A: Clase 2003, 2004 Y 2005

Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002

Categoría Única. 1999 a 2005

2. De los niveles

Nivel 1: Inicial

Se anotaran en este nivel, todos aquellos participantes que recién se inicien en la danza y que se encuentren con dominio elemental de recursos técnicos básicos (pasos, posiciones, uso del espacio, repertorio, etc) y que no posean experiencia escénica.

Nivel 2: Intermedio

Se inscribirán en este nivel, todos aquellos que hubieran adquirido un nivel de dominio técnico prolijo y que posean alguna experiencia escénica previa.

Nivel 3: Avanzado

Los que ya hubieran participado en certámenes competitivos y que a consideración de sus profesores hayan adquirido un manejo fluido de la técnica y dominio del repertorio coreográfico.

3. De la obra

MODALIDAD (Entiéndase criterio conceptual vinculado con el modo de hacer y/o concebir estilísticamente la propuesta coreográfica de cada rubro)

TRADICIONAL

Se entiende por Tradicional a la representación que se ajusta coreográfica y estilísticamente a las expresiones mas representativas e identitarias de cada región folklórica y en cuyo discurso corporal, en los modos y formas de hacer, se aproximen y destaquen las características regionales y/o locales de las manifestaciones coreográficas populares de raíz folklórica.

En este sentido se observan:

- Del atuendo: La autenticidad o fidelidad en la representación de prendas de vestir, tocados y accesorios, así como la propiedad en la colocación de dichas prendas, su ubicación temporal y la función que cumplen en el contexto socio-histórico-cultural elegido., Se considerará la apreciación del vestuario en el tercer nivel.
- De la musicalización: La tipicidad en el armado de la orquestación tradicional de la región[a], la época y la clase social que se ha elegido representar con la danza seleccionada, Esta podrá ser en vivo o grabada.
- De la técnica: los pasos, mudanzas y coreografías, se ajustarán a las versiones de reconocidos investigadores de nuestro acervo folklórico como Alberto Rodriguez, Carlos Vega, Andrés Chazarreta, Domingo Lombarda, Andrés Beltrame, entre otros; o a las que se popularizaron a través de diferentes escuelas coreográficas . También se considerarán aquellas versiones del repertorio folklórico cuya práctica se encuentra vigente.

En todos los casos el participante deberá tener consigo la documentación de la danza que interprete para ser presentada si el jurado las requiriese.

ESTILIZADA

Se entiende por estilizada a la representación que adopta para su desarrollo la incorporación de elementos técnicos de otra disciplina escénica y/o coreográfica (danza clásica, contemporánea, expresión corporal, teatro, etc) y los conjuga con propuestas musicales que combinan elementos instrumentales y estéticos no convencionales a la orquestación tradicional. En la misma se puede observar tratamiento estético del atuendo (diseño, color, texturas, tramas, etc.) acorde con la propuesta proyectada de la obra.

En todos los casos (técnica, forma, musicalización y atuendo) se propondrán modificaciones que adviertan clara relación con la "esencia de la danza tradicional" que se ha elegido estilizar.

RUBROS

En la modalidad TRADICIONAL

Solista de malambo

Pareja de danza Tradicional

Conjunto de Danza Tradicional

---

[a] Los instrumentos utilizados deberán ser los característicos de cada orquestación folklórica regional (bombo, guitarra, violín, charango, quena, etc., según corresponda a cada región) exceptuándose los instrumentos no convencionales como el saxo, la batería, el teclado, etc

En la modalidad ESTILIZADA

Malambo Combinado

Pareja de Danza Estilizada

Conjunto de danza Estilizada

Estampa

En cada RUBRO, la obra que resulte ganadora en los SELECTIVOS deberá ser la que se presente en la FINAL PROVINCIAL.

Solista de malambo

El participante podrá ejecutar cualquiera de los dos estilos, tanto malambo norteño como sureño, manteniendo la selección de dicho estilo en todas sus presentaciones (selectivos y final provincial)

El atuendo del bailarín, deberá ser típico y acorde al estilo seleccionado para la muestra.

La duración de la rutina será de cuatro (4) minutos como máximo y dos (2) minutos como mínimo. En ella se realizarán mudanzas que correspondan al estilo seleccionado, las cuales podrán tener hasta un máximo de seis compases de duración. El tiempo se tomará a partir del primer movimiento de zapateo y hasta el último movimiento de la rutina. El acompañamiento podrá ser grabado o con músicos en vivo. Los instrumentos que utilicen deberán corresponder a la orquestación típica del estilo de malambo seleccionado por el bailarín (sureño-o antiguo-, o norteño –o moderno-) sin arreglos musicales.

Los músicos acompañantes deberán ataviarse con atuendo típico que corresponda al estilo seleccionado por el bailarín en todas sus etapas.

.

Pareja de danza tradicional

Se presentará una pareja de baile que seleccionará y bailará una danza completa del siguiente repertorio sugerido:

Nivel 1: INICIAL

Gato – Pala Pala – Chacarera – Bailecito – Pajarillo

Nivel 2: INTERMEDIO

Jota Cordobesa – Escondido – Cuando – Marote Pampeano – Huella

Nivel 3: AVANZADO

Libre a criterio del Profesor. Con documentación de la versión a realizar.

La música podrá estar envasada [aa] o realizarse "en vivo".

Conjunto de danza Tradicional

Se presentará un conjunto de tres parejas como mínimo y ocho como máximo, que seleccionará y bailará una danza completa del siguiente repertorio sugerido:

[aa] Se solicita tener la precaución de poseer al menos dos (2) registros –CD,mp3,etc. – de cada una de las obras presentadas a modo de previsión ante posibles dificultades técnicas

Nivel 1: INICIAL

Gato y variantes – Bailecito – Carnavalito

Nivel 2: INTERMEDIO

Ranchera – Prado – Remedio Pampeano – Jota Puntana.

Nivel 3: AVANZADO

Pericón-Media Caña–Chamarrita–Danzas de las cintas-Cielito del campo

Con documentación de la versión que van a realizar.

La música podrá estar envasada[aaa] o realizarse "en vivo". Se aceptarán variantes coreográficas regionales o estilísticas de las danzas enunciadas. Ej.: gato encadenado, chacarera doble, bailecito coya, etc.

Malambo Combinado

Los participantes podrán ejecutar cualquiera de los dos estilos, tanto malambo norteño como sureño, manteniendo la selección de dicho estilo en todas sus presentaciones (selectivos y final provincial).

Este rubro se encuentra encuadrado en la MODALIDAD ESTILIZADA de modo tal, que tanto las mudanzas, el diseño coreográfico, el atuendo, así como el acompañamiento musical podrá tener licencias estilísticas que armonicen con la muestra.

La duración de la rutina será de cuatro (4) minutos como máximo y dos (2) minutos como mínimo. El tiempo se tomará a partir del primer movimiento de zapateo y hasta el último movimiento de la rutina. El acompañamiento podrá ser grabado[aaaa] o con músicos en vivo o también puede realizarse a capella. Los músicos acompañantes podrán – solo si lo desean – ataviarse con atuendo típico que corresponda al estilo seleccionado por el bailarían. Estos acompañarán al participante desde el escenario.

Pareja de danza estilizada de raíz

La pareja elegirá libremente una danza del repertorio folklórico argentino[aaaaa]e interpretará su trabajo con las licencias estilísticas inherentes a esta modalidad. Se tendrá especial cuidado en concebir una propuesta armónica entre el trabajo de selección musical, montaje coreográfico, destreza técnica y la proposición del atuendo.

Conjunto de danza estilizada

Se elegirá libremente una danza del repertorio folklórico argentino[aaaaaa] e interpretará su trabajo con las licencias estilísticas inherentes a esta modalidad.

[aaa]Se solicita tener la precaución de poseer al menos dos (2) registros –CD,mp3,etc. – de cada una de las obras presentadas a modo de previsión ante posibles dificultades técnicas.

[aaaa]La música deberá ser presentada en CD o casette. Estos deben estar identificados con los siguientes datos: el nombre del Municipio que representa, número de orden de actuación, modalidad a la que pertenecen. El material quedará en poder del sonidista hasta la finalización de la competencia.

[aaaaa]Se sugiere especial cuidado en la selección del repertorio folklórico y se advierte que no se considerarán como folklóricas – por el momento- a las **danzas de autor conocido**, también denominadas originales, de creación o de proyección folklóricas como El Huaira Muyoj, La Fortinera, La Mañanita, etc.

[aaaaaa] Idem al párrafo anterior.

Se tendrá especial cuidado en concebir una propuesta armónica entre el trabajo de selección musical, montaje coreográfico, destreza técnica y la proposición del atuendo.

Estampa

Se entiende por estampa la realización de cuadros coreográficos que evoquen hechos históricos, costumbristas, leyendas, mitos etc. Es importante observar que en el argumento planteado, el trabajo coreográfico deberá predominar respecto d eotras disciplinas que se decidan incorporar a la puesta. Se aclara que en este rubro deberán ser realizaciones regionales argentinas.

Las glosas y la música, deberán estar grabadas en un solo CD o casete, la vestimenta deberá ser acorde. Deberán presentar al jurado documentación que acredite la fidelidad de lo actuado. Se tomará en cuanta el trabajo de investigación, información.

IMPORTANTE: Tiempo máximo 15 minutos.

Ej.de estampa:

Norte: Pachamama

Cuyo: Vendimia

Patagonia: 100 años de petróleo

Esquila

El viento

Leyenda del inicio del mundo aborigen

Litoral: Negros del agua

Centro: Historia de Cosquin

1. De la Evaluación

El jurado evaluará los siguientes puntos:

En PAREJAS Y CONJUNTOS DE DANZA: Técnica, coreografía, ritmo, sincronización, estilo, interpretación, comunicación, manejo del espacio, selección musical y atuendo.

En el caso de MALAMBO se evaluará: Presencia escénica, ritmo, estilo manejo del espacio, acompañamiento musical, técnica, coreografía y vestimenta

NOTA: Queda terminantemente prohibido el uso de cuchillos, boleadoras, lanzas, o elementos peligrosos que puedan poner en riesgo la integridad de las personas. **Si las localidades y/o comunas necesitan material de consulta, lo podrán solicitar en la Secretaría de Cultura a través del Coordinador Zonal**: Beatriz Durante, Andres Beltrame, Lombardi-Flocken, Joaquin Lopez Flores, Carlos Vega, Clotilde P.L.de Piorno, Nicanor Lima, Chazarreta, Lazaro Flury, Forte.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial del Reglamento Específico de ésta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante.

Deberán presentar la planilla por rubro en tiempo y forma al momento de inscripción. El no Cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes

TANGO

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
TANGO	Pareja de Tango salón y Vals	A y B	1-2-3	
	Pareja de Tango escenario y Milonga	A y B	1-2-3 *	
	Conjunto Tango escenario y Milonga	Única	2-3 *	Mínimo 2 parejas. Máximo 6 parejas

REGLAMENTO ESPECÍFICO

1. De los participantes

Categoría A: Clase 2003, 2004 y 2005.
Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002
Categoría Única. 1999 a 2005

2. De los Niveles

Nivel 1: Principiantes:

Se inscribirán en este nivel, todos aquellos que NO hubieran adquirido un nivel de dominio técnico prolijo y que NO posean alguna experiencia escénica previa.

Nivel 2: Intermedio

Se inscribirán en este nivel, todos aquellos que hubieran adquirido un nivel de dominio técnico prolijo y que posean alguna experiencia escénica previa.

Nivel 3: Avanzado

Los que ya hubieran participado en certámenes competitivos y que a consideración de sus profesores hayan adquirido un manejo fluido de la técnica y dominio del repertorio coreográfico.

*Milonga(pareja y conjunto) solo participa en el nivel 3.

Tango Salón:
La pareja no podrá separarse mientras dure la música. Esto significa que no se podrá romper el abrazo, considerado como la posición de danza del Tango. Para que la posición sea considerada correcta, el cuerpo de uno de los miembros de la pareja debe estar contenido todo el tiempo por el abrazo del otro, entendiéndose que en determinadas figuras, esto puede ser elástico, pero no en toda la duración de la danza. Todos los movimientos deberán ser realizados dentro del espacio que le permite el abrazo entre los que conforman la pareja.
Las Parejas deberán trasladarse constantemente en sentido contrario a las agujas del reloj, no pudiendo permanecer en un mismo punto del espacio coreográfico por más de dos compases musicales, a que esto significa entorpecer la circulación de la ronda de baile. Ninguno de los integrantes de la pareja podrá levantar los pies más allá de la línea de las rodillas. Dentro de los parámetros de observación se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular, incluyéndose barridas, sacadas de piso, enrosques, giros, ochos adelante y atrás, etc. Quedan totalmente excluidos los ganchos, saltos, trepadas y cualquier posibilidad coreográfica propia del tango de escenario. Las frases y los acentos que propone la melodía deben ser bailados con movimientos "a tempo", el no hacerlo es tan negativo como hacerlo a destiempo. Los participantes deberán manejar su energía acorde al ritmo. La caminada debe realizarse con delicadeza, suavidad y estilo. Las rondas de baile estarán conformadas por un máximo de 8 parejas que bailarán 3 temas seleccionados por el jurado.

3. Del Jurado

El Jurado tomará en cuenta:
- Abrazo
- Musicalidad
- Circulación en pista de baile
- Conexión de la pareja
- Estilo
- Improvisación
- Interpretación
- Vestimenta

Dentro de estas observaciones se podrán realizar todas las figuras que son de uso popular, incluyéndose barridas, sacadas al piso

Observaciones: Quedan completamente excluidos los saltos y trepadas y cualquier otra posibilidad coreográfica propias del tango escenario.

Tango Escenario:

En este rubro estará permitido utilizar movimiento, figuras y aplicaciones que no tengan que ver con el tango salón o tradicional.
Se podrá romper el abrazo y utilizar técnica que sean aportes de otras disciplinas de danzas, siempre y cuando tenga razón de ser y en beneficio de la presentación del intérprete.
Queda aclarado que no puede ser presentada una actuación en otra técnica de danza con música de tango.

Observaciones: Las parejas de tango escenario que participen en un conjunto no pueden presentar la misma coreografía.

4. Del Jurado

El Jurado tomará en cuenta:

Composición coreográfica,
Conservación de la esencia del tango
Utilización del espacio escénico
Técnica coreográfica y postural,
Sincronización de la pareja o conjunto
Interpretación.
Musicalidad

IMPORTANTE:
Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante.
Deberán presentar la planilla por rubro en tiempo y forma al momento de inscripción. El no Cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participa

DANZAS EXTRANJERAS

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
DANZAS EXTRANJERAS	Conjunto Danzas Tradicionales	Unica	2-3	Mínimo 3 participantes Máximo 10 participantes
	Conjunto Danzas Fusión			
	Conjunto Danzas clásicas			
	Dúo / Pareja de Danzas Trad.	A y B	1-2-3	
	Dúo / Pareja de Danzas Fusión			
	Dúo / Pareja de Danzas clásicas			
	Solista Danzas Tradicionales			
	Solista Danzas Fusión	A y B	1-2-3	
	Solista Danzas clásicas			

REGLAMENTO ESPECÍFICO

De los participantes

Podrán inscribirse en tres categorías:

Categoría A: Clase. 2003, 2004, 2005.
Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002.
Categoría Única: clase 1999 a 2005

Repertorio

Se entiende por **Danzas Tradicionales Extranjeras** a aquellas danzas típicas del país: (Ej.: Españolas, Galesas, Italianas, Portuguesas, Chilenas, Francesas.) que respeten las formas auténticas y autóctonas en todas sus manifestaciones, para lo cual se deberán respetar: trajes, atuendos, tocados etc. que deberán ser auténticos o fiel reproducción de los mismos.
Danza Tradicional Árabe: Se refiere al conjunto de danzas folklóricas que pertenecen a diferentes regiones del mundo árabe, esto es: danzas de Golfo, egipcias, del Magreb, el dabkeh, el baladi, el saidi, khaleegy, etc.
Se deberá presentar documentación de la versión a realizar.

Se entiende por **Danzas Extranjeras Estilo Fusión** aquellas que coreográficamente tengan incorporado técnicas clásicas, contemporáneas abiertas (Ej.: danza del vientre, danza con velos/sable/Velas/candelabros/abanicos, flamenco-tango, español- contemporáneo, etc.) Fusión es la mezcla de dos o mas estilos de danzas (no es mezcla demúsica con estilo)

Se entiende por **Danzas Clásicas** aquellas originarias de Francia y Rusia, cuna del Ballet clásico, siendo la coreografía de repertorio o libre.

De la Obra

Los conjuntos se inscribirán hasta 8 integrantes titulares y dos suplentes
Los participantes bailarán una danza completa. Deberán preparar una segunda danza, distinta de la primera, por si ésta es requerida por el jurado para definir su juicio. Los accesorios y prendas pueden modificarse siempre que no interrumpan el orden de las presentaciones. En ninguno de los casos se permitirá la utilización de escenografías.
La iluminación será con pleno de luz blanca.
La música deberá ser presentada en CD o pen drive. Estos deben estar identificados con los siguientes datos:

- ✓ el nombre del municipio al que representa,
- ✓ número de orden de actuación.
- ✓ modalidad a la que pertenecen.
- ✓ Se deberá presentar documentación de la danza con respecto a su historia y antecedentes regionales.
- ✓ De ser fusión aclarar que estilos de danzas se están fusionando.

En esta disciplina se podrán presentar actuaciones que desarrollen Danzas folclóricas extranjeras. **Se excluyen** las puestas escénicas rituales. Se exigirá el respeto de las formas tradicionales para preservar y rescatar las expresiones originales de cada país. No se aceptarán interpretaciones con pasos académicos creados fuera de ese contexto.
Se permitirá la ejecución de música en vivo. Se aclara que los gastos de traslado, alojamiento y comida no están a cargo de la Coordinación General de los Certámenes Culturales Evita.

VESTIMENTA Y ELEMENTOS

Se solicitará atuendo tradicional y típico de la región que se represente, con la incorporación de elementos fundamentales que identifiquen la presentación (tocados, accesorios, etc.).

DURACIÓN DE LAS PRESENTACIONES

Conjuntos máximo 8 minutos
Dúo/Pareja máximo 5 minutos
Solistas máximo 5 minutos.
El no cumplimiento de los tiempos máximos significará la descalificación del participante.

De la Evaluación

El jurado evaluará los siguientes ítems:

- justeza rítmica,
- técnica de la danza,
- coreografía,
- puesta en escena,
- sincronización,
- vestuario,
- elección de la música,
- estilo,
- interpretación,
- comunicación,
- utilización del espacio,
- espíritu folclórico.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante.
Deberán presentar la planilla por rubro en tiempo y forma al momento de inscripción. El no Cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

MÚSICA

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
MÚSICA	Solista vocal	A y B	1-2	
	Dúo vocal	A y B	NO	
	Solista instrumental	A y B	1-2	
	Solista percusión			
	Solista regional patagónica			
	Conjunto instrumental	Única	1-2	Mínimo 2 – máximo 6 part.
	Conjunto percusión			
	Conjunto regional patagónica			
	Bandas de Rock	Única	1-2	Mínimo 3
	Conjunto vocal – instrumental libre	Única	NO	Mínimo 3– máximo 6 part.
	Conjunto vocal – instrumental folclórico	Única	NO	Mínimo 3 – máximo 6 part.
	Conjunto Vocal a Cappella	Única	Libre	Mínimo 3 – máximo 16 part.
			Escolar	Mínimo 3 – máximo 16 part.
	Coro	Única	Libre	Mínimo 16 Máximo 35 part.
			Escolar	Mínimo 16 Máximo 35 part.
	Recitador Criollo	Única	NO	
	Solista: Electrónica	Única	NO	

REGLAMENTO ESPECÍFICO

De los participantes

Categoría A: Clase 2003, 2004 Y 2005.
Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002
Categoría Única 1999 a 2005

De la obra

Los rubros serán:

- Solista vocal a cappella o acompañamiento en vivo y/ o pista
- Dúo Vocal a cappella o acompañamiento en vivo y/ o pista
- Solista instrumental
- Solista percusión
- Solista regional patagónico
- Conjunto instrumental
- Conjunto Percusión
- Conjunto regional patagónico
- Bandas de Rock.
- Conjunto vocal-instrumental folklórico (folklore y tango)
- Conjunto vocal – instrumental libre (Jazz, Pop, etc.). Deberán presentar como mínimo 3 voces principales.
- Conjunto Vocal a cappella (Libre o Escolar)
- Coro (Libre o Escolar)
- Recitador Criollo (Recitación y payada. La milonga se considerará en el rubro solista vocal)
- Música electrónica el participante deberá llevar el equipo que utilizará durante su presentación.(Consola / mezcladora/PC)

Se presentarán dos obras completas, una para la participación ordinaria y una segunda en caso de que el jurado lo requiera para definir su veredicto.
El participante deberá conocer y especificar en la planilla de inscripción:

El nombre de la obra a interpretar.
El autor de las obras. En caso de ser de su autoría, detallarlo.

Para la duración total de las obras se tendrá en cuenta la siguiente indicación:
Rubros solistas y dúo: la duración máxima será de 10 minutos.
Rubros Conjuntos: la duración máxima será de 15 minutos.

De los Niveles

Nivel 1 INICIAL.
Se entiende por *Inicial* todo aquel competidor que previamente no haya tenido ningún tipo de contacto y/o actuación escénica ante público, ni haya sido premiado en éste u otro certamen que tenga a la música como eje. Es decir, el inicial es aquél que está iniciando su camino en esta rama del arte.

Nivel 2: AVANZADO.
Se entiende por *avanzado*, todo aquel competidor que anteriormente a este evento puede haber realizado diversas presentaciones formales e informales y tener una actividad permanente en esta rama del arte.

Nivel ESCOLAR: grupos conformados desde una Institución Educativa. Podrán estar integrados por estudiantes de diferentes años pero pertenecientes a una misma institución. Se admitirá a un adulto en la dirección

Nivel LIBRE: grupos conformados desde Centros Culturales, Juntas vecinales, Talleres Independientes, Municipales, etc.) Se admitirá a un adulto en la dirección.

Disposiciones Generales

- Al momento de la inscripción, se deberá especificar si los participantes se acompañan, con pistas CD, MP3, o con acompañamiento en vivo (detallando nombre y apellido, DNI y Fecha de nacimiento de cada uno de los acompañantes) ,
- En el rubro vocal, en cualquiera de sus instancias, **NO** se evaluará el acompañamiento.
- La elección de la obra será libre y se podrá interpretar sin restricciones de género y autor.
- El jurado podrá solicitar la repetición de alguna de las obras ejecutadas, en caso de ser necesario, para definir el veredicto.
- La obra ganadora en la Etapa de Selección Zonal será la misma que se interprete en la Final Provincial.
- Todo cambio de obra a interpretar y/o detalle técnico deberá ser comunicado con la debida antelación, a fin de ponerlo a consideración de la Comisión Organizadora.
- Solista Instrumental: el participante debe presentarse solo con su instrumento, debiendo éste elegir una obra que responda a esta exigencia.
- El recitador se basará en un lenguaje y cultura rural. Si se interpreta milonga será evaluado como solista vocal.
- Si bien Música es una disciplina en donde no se solicita un vestuario determinado, el jurado valorizará la indumentaria a nivel artístico. Personalidad (musical y escénica).

De la Evaluación

El jurado evaluará los siguientes ítems:
.

Interpretación de la obra (propia o autor):
Afinación.
Ajuste rítmico.
Matices
Carácter.
Expresividad.
Estilo
Calidad del arreglo.
Personalidad (musical y escénica).

IMPORTANTE: **Toda trasgresión total o parcial al Reglamente Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante. Deberán presentar la planilla de inscripción en tiempo y forma. El no cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.**

LITERATURA

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
LITERATURA	Poesía	A y B	NO	
	Cuento	A y B		

REGLAMENTO ESPECÍFICO

De los participantes

Podrán inscribirse en dos (2) categorías:

Categoría A: Clase. 2003, 2004 y 2005.
Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002.

De la obra

Los géneros literarios son:

- POESÌA
- CUENTO.

Deberán ser presentados:

Una sola obra por cada género literario.
En original y copia escrito en computadora o a máquina.
Papel tamaño A4 y a doble espacio.
Serán firmados con Seudónimo.
El material deberá ser inédito y de propia autoría.

Poesía:
Podrán ser versos libres o que tengan métrica o rima (no prosa).
Se admite como mínimo diez (10) versos y como máximo treinta y cinco (35) versos.

Cuento:
El tema es libre. La extensión máxima es hasta 5 pág.
Los participantes podrán competir si lo desean en ambos rubros, con una obra en cada caso.

Entrega de obra

Requisitos que deberán cumplirse en las etapas: zonal y final:
Cada participante presentará dos sobres, uno grande y otro chico.
El primero contendrá el texto con seudónimo. En el segundo se colocarán los datos personales y se adjuntará dentro del primero.
Los datos incluyen:

- Nombre y apellido
- Dirección
- DNI
- Teléfono
- Edad
- Seudónimo
- Título de la obra.
- Categoría
- Género: Poesía o Cuento

De la evaluación

El jurado evaluará de acuerdo a los siguientes ítems:

POESIA:

Originalidad en el tratamiento del tema
Recursos estilísticos
Nivel de la Lengua

CUENTO:

Estructura del cuento.
Nivel de lengua
Sintaxis
Construcción de la oración
Argumento
Creatividad

Si bien, como en el resto de las disciplinas, solo viaja a la final el participante que obtuvo el primer puesto, la coordinación general se traerá los tres primeros trabajos premiados, y las menciones especiales, para poder realizar una antología. .

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial del Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el participante.
Ante cualquier duda o situación no prevista en el presente Reglamento Específico remitirse al Reglamento General de los Certámenes Culturales Evita.

ARTES PLÁSTICAS

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
ARTES PLÁSTICAS	Dibujo	A y B	NO	
	Pintura	A y B	NO	

REGLAMENTO ESPECIFICO

De los Participantes

Podrán inscribirse en dos categorías:

Categoría A: Clase 2003, 2004 Y 2005
Categoría B: Clase 1999, 2000, 2001 y 2002

De la Obra

Los Rubros serán:

-Pintura

- Dibujo

Las obras deberán ser originales e inéditas.

Todos los trabajos deberán incluir al dorso los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellido del autor.
- ✓ Nombre de la obra
- ✓ Edad.
- ✓ Domicilio completo (calle, número, municipio o localidad, código postal).
- ✓ Teléfono.
- ✓ Técnica:
- ✓ Dimensiones
- ✓ Categoría
- ✓ Disciplina

Se pueden presentar un máximo de 2 obras por participante, por rubro.

Formato Requerido:

Hasta un máximo de 32 cm x 47 cm (Hoja N°6)

La Coordinación General una vez finalizado el encuentro zonal, llevará el primer puesto seleccionado para luego presentarlos en la Final Provincial.

Materiales a utilizar son:

Pintura: las obras podrán ser realizadas en diferentes materiales: técnicas mixtas, témpera, acrílico, óleo, collage, crayones, lápices, pasteles, tizas, etc. Las obras deberán estar secas o con fijador vaporizador (aerosol).

Dibujo: las obras podrán ser realizadas en diferentes materiales: técnicas mixtas, grafito, sepia, sanguina, carbonilla, tintas, etc. Las obras deberán estar secas o con fijador vaporizador (aerosol).

Se podrá utilizar cualquier técnica siempre que predomine el tratamiento acorde a la modalidad en que se encuentre inscripto.

Las obras podrán tener un material protector el cual deberá ser de material irrompible.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos (2) obras pero solo una podrá pasar a la etapa final.

De la Evaluación

El Jurado evaluara de acuerdo a los siguientes ítems:

- ✓ Nivel de originalidad
- ✓ Nivel expresivo
- ✓ Nivel creativo
- ✓ Nivel técnico
- ✓ Tema abordado
- ✓ Nivel de realización
- ✓ Tratamiento del material seleccionado

Serán pasibles de descalificación:

- ✓ Las que lleguen deterioradas o rotas.
- ✓ Las presentadas en otros certámenes o concursos
- ✓ Las que presenten un cristal como elemento protector
- ✓ Las realizadas por más de un participante.
- ✓ Las realizadas por familiares del jurado.
- ✓ Las que tengan pintura o materiales frescos.
- ✓ Los plagios.(copias o imágenes copiadas de una obra ya existente)
- ✓ Todas aquellas que no cumplan con algún requisito específico exigido en el presente reglamento o el reglamento general.

<u>IMPORTANTE</u>: Toda trasgresión total o parcial del Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el participante.

Deberán presentar la planilla de inscripción en tiempo y forma. El no cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

TEATRO

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
TEATRO	Teatro	Única	Libre 1	Máximo 15 participantes
			Libre 2	

REGLAMENTO ESPECÍFICO

De los participantes

Podrán inscribirse en los niveles Libre 1 y Libre 2: Categoría Unica (1999 a 2005)

Nivel Libre 1: Grupos conformados desde la Educación No Formal (Centros Culturales, Juntas vecinales, Talleres de Teatro Independientes, Municipales, etc.)
Se admitirá a un adulto en la dirección

Nivel Libre 2: Grupos conformados desde la Educación No Formal (Centros Culturales, Juntas vecinales, Talleres de Teatro Independientes, Municipales, etc.) Se admitirá a un adulto en la dirección.
Pasan al Nivel Libre 2 aquellos grupos donde el 70 % de los integrantes (sin contar al director) tengan más de dos años de trabajo conjunto.

CONFORMACION DE LOS ELENCOS:

El elenco en su totalidad no podrá exceder los 15 (quince) integrantes, comprendidos de la siguiente forma:

12 integrantes como máximo (actores).
1 suplente para caso de fuerza mayor.
1 director.
1 técnico (sonido – luces)

De la Obra

Los textos teatrales podrán ser originales o adaptaciones de autores nacionales, regionales o creaciones colectivas.

No estarán comprendidos los trabajos unipersonales y recitales poéticos.

Las producciones podrán ser concebidas para espacios convencionales y no convencionales. La organización deberá garantizar el apoyo técnico adecuado posibilitando que cada una de las producciones se desarrolle de la forma más adecuada posible.

La obra no excederá los (35) treinta y cinco minutos de duración, a ser tomados a partir del primer signo escénico, considerando: luz, música, telón o movimiento de actores.

El armado técnico y reconocimiento del espacio, se dispondrá de una hora y 40 minutos para el desmontaje.

La obra a presentar será la misma en todas las etapas.

La obra a presentar será la misma en todas las etapas.

No se podrán utilizar elementos que pongan en riesgo la integridad de las personas y/o la seguridad de las instalaciones en la cual se desarrolla la competencia.

Se adjunta a este Reglamento un listado de libros y autores recomendados y/o sugeridos para esta franja de edad de los participantes. Para tener acceso a este material se podrá consultar en Biblioteca Provincial Pbro. Bernardo Vaccina sito en el Centro Cultural Provincial.

De la evaluación

El jurado evaluará los siguientes ítems:

1) Actuación
2) Técnica corporal
3) Técnica vocal,
4) Dirección y montaje
5) Utilización del espacio escénico
6) Desarrollo de la Dramaturgia.-

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante. Deberán presentar la planilla por rubro en tiempo y forma al momento de inscripción. El no Cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

<u>Libros y autores sugeridos en caso de no contar con material de teatro.</u>

DRAMATURGIA Y ESCUELA 1
DRAMATURGIA Y ESCUELA 2
Colección "Serie estudios teatrales". Editorial INTEATRO.

ANTOLOGÍA TEATRAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES
Autores: Hugo Alvarez, María Inés Falconi, Los Susodichos, Hugo Midón, María Rosa Pfeiffer, Lidia Groso, Hector Presa, Silvina Reinaudi, Luis Tenewicki.
Colección "Serie estudios teatrales". Editorial INTEATRO.

COLECCIÓN "EL ESCENARIO"
Volumen 2. Autor: María Rosa Feichelman
Volumen 13. Autor: María Guadalupe Allassia
Volumen 15. Autor: Adela Vettier
Volumen 17. Autor: Jorge Masciangioli
Editorial PLUS ULTRA.

FOTOGRAFÍA

RUBRO	CATEGORÍA	NIVELES
Fotografía baja resolución (hasta 5 MP)	A y B	1-2
Fotografía alta resolución (+de 5 MP)	A y B	1-2

REGLAMENTO ESPECIFICO

De los Participantes

Para la participación en esta disciplina se establece categoría A (jóvenes de 12 a 14 años) y B (jóvenes de 15 a 18 años)

De los niveles

Nivel 1
Principiantes: Jóvenes que estén realizando sus primeras prácticas fotográficas y que no poseen conocimientos previos en el área de fotografía.

Nivel 2
Jóvenes con conocimientos y experiencias previas en el área de fotografía.

De la Obra

Se deberán presentar cinco (5) obras para la Etapa del Selectivo Zonal y solo una será seleccionada para la Final Provincial,
La temática será libre.
Las obras deben ser inéditas.
Se deberá definir un solo autor por obra.
Serán posibles de descalificación:

- Aquellas que lleguen deterioradas o rotas.
- Las que hayan sido premiadas en otros eventos.
- Los plagios

Las obras deberán ser presentadas en soporte digital o papel fotográfico siendo la medida mínima de 15 x 21 cm y la medida máxima de 20 x 30 cm. en cuyo reverso figuren los siguientes datos:

- Nombre y apellido del autor
- Edad y Categoría
- Domicilio completo (calle, número, municipio o localidad, código postal)
- Teléfono
- Nombre y firma del padre o tutor
- En la instancia de Selectivo Zonal, podrán presentarse en formato digital.

Las obras deberán presentarse listas para colgar montadas sobre papel paspartoux. No podrán poseer frente vidriado.
Las obras ganadoras serán retiradas y guardadas en la Secretaria de Cultura de la Provincia para ser presentadas en la final provincial.
Se considerará el trabajo sobre las realidades e identidades regionales.

De la Evaluación

El jurado evaluará los siguientes ítems:

- Valor estético
- Expresión
- Grado de creatividad
- Capacidad de síntesis
- Composición técnica de la toma
- Originalidad

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el participante.
Ante cualquier duda o situación no prevista en el presente Reglamento Específico remitirse al Reglamento General de los Certámenes Culturales Evita.

ARTESANIAS

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
ARTESANIAS	Textil	Única	1-2	
	Cerámica	Única	1-2	
	Metal	Única	1-2	
	Cuero	Única	1-2	
	Madera	Única	1-2	

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Tomando en cuenta lo establecido en la Ley IX – Nº 53 donde se crea el programa de Desarrollo e Incentivo Artesanal – PRODIA, *Artesanías* es todo producto utilitario y/u ornamental producido manualmente y/o con escasos recursos instrumentales, que expresen creatividad individual o regional y que revelen la identidad de un individuo o grupo.

Participantes

Destinado a ambos sexos
Las artesanías a presentar pueden estar producidas en forma individual.

Categorías

Para la participación en esta disciplina se establecen dos categorías:
Categoría Única 1999 a 2005.

Rubros

TEXTIL
CERAMICA
METALES
CUERO
MADERA

Materia Prima:

La materia empleada en esta disciplina responde a las siguientes características:

Podrán utilizarse las materias primas extraídas de la naturaleza ya sea de origen vegetal, animal o mineral.
Podrán utilizarse las materias primas semielaboradas, cuyos procesos de semielaboración no deberán alterar la esencia de la materia prima natural.
No se deberán utilizar las materias primas protegidas. (En caso de duda se podrá consultar al Departamento de Artesanía de la Secretaria de Cultura de la Provincia de Chubut).
No deberá provenir de procesos de producción que por síntesis químicas u otros tratamientos alteren la esencia de las materias primas
No deberá ser alterada en su proceso de elaboración (como materia prima) con la incorporación, combinación, mezcla o adicionamientos de otros elementos surgidos de procesos como los enunciados en el párrafo anterior.

La Secretaría de Cultura de la Provincia realizará la interpretación y aplicación de la presente normativa y resolverá las situaciones no previstas.

Textil

Productos realizados con lana hilada a uso o rueca sea patera o eléctrica.
Utilizando materias primas naturales.
Tejido a dos agujas, telar, o bastidor.
Telar vertical, horizontal o de cintura.

Cerámica

Modelado a chorizo, plancha, torno y/o bloque desbastado. Pueden utilizarse esmaltes, engobes y oxidos. La cocción puede ser a leña, en hornos eléctricos y/o a gas.

No están admitidas las pinturas en frío. Las piezas deben estar horneadas al menos a baja temperatura: 800-900 grados.

Metales

Puede utilizarse el cincelado, grabado, calado, soldado, etc.

Cuero

Los productos pueden realizarse en cuero crudo o procesado.
Dentro de las técnicas permitidas está el troquelado, tejido, trenzado, pirograbado, etc. en el caso de los cueros procesados, y trenzados, tejidos, cosidos y o bordados, etc, en el caso de los cueros crudos.

Madera

Las técnicas a utilizar son el calado, tallado, ensamblado, marquetería, etc.

De las Obras

Cada participante presentará *una* obra, salvo en los casos que conformen un conjunto de objetos que respondan a la funcionalidad y estética para la cual fueron creados. Ej. Juego de té.
Deberá acompañarse con una breve descripción de su proceso de realización y los siguientes datos personales:

Nombre y Apellido
Edad
Rubro
Categoría
Municipio
Nombre de la obra

De la evaluación

El Jurado evaluará la obra teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Elección y utilización de materias primas
Elección y utilización de técnicas
Creatividad
Originalidad
Funcionalidad
Carga cultural
Sentido estético
Cumplimiento del Reglamento

CONDICIONES DE LA PRESENTACION:

Se puede presentar una sola pieza en el rubro elegido
No competirán las manualidades.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo participante.
Ante cualquier duda o situación no prevista en el presente Reglamento Específico remitirse al Reglamento General de los Certámenes Culturales Evita.

EN LA INSTANCIA FINAL PROVINCIAL LOS GANADORES DEBERÁN PRESENTARSE CON MATERIA PRIMA Y HERRAMIENTAS A FIN DE BRINDAR UNA DEMOSTRACIÓN SI ASÍ LO REQUIERE EL JURADO.

MURGA

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
MURGA	Murga	Unica	NO	Máximo 35 participantes

REGLAMENTO ESPECIFICO

De los participantes

La cantidad de participantes estará compuesta por 35 personas en las que se incluye: suplente, director y técnico (sonido y luces)

Categoría: Única de 1999 a 2005

De la Obra:

La murga conjuga varias disciplinas vinculadas al arte y la comunicación (movimiento, música, vestuario, letras, destrezas) en una actividad callejera. A través de ella se canaliza el sentido de pertenencia a un grupo, a un barrio, a un pueblo, sentimiento atesorado por los miembros de una comunidad a la que pertenece por nacimiento o por adopción. Ofrece un espacio para la rebeldía y la crítica, facilita a sus miembros y al medio social de donde surge, un escenario propicio para reflexionar sobre la realidad y una oportunidad para verbalizarla. A pesar de ello, cargan sus expresiones con humor, picardía o ironía, porque ese espacio logrado lo comparten el dolor de la necesidad y el derecho a la alegría.

El tiempo de duración se extenderá por un máximo de 15 minutos

No se podrán utilizar elementos que pongan en riesgo la integridad de las personas y/o la seguridad de las mismas y de las instalaciones en la cual se desarrolla el evento.

De la evaluación:

El Jurado evaluará los siguientes ítems:

1. Baile
2. Ritmo y percusión
3. Vestuario
4. Destreza
5. Construcción artística
6. Composición poética y musicalización

NOTA: Se descalificará a los grupos que manifiesten comportamientos incorrectos y no acordes a los cánones de buena educación hacia el jurado y los organizadores.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante. Deberán presentar la planilla de inscripción en tiempo y forma. El no cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

DANZAS URBANAS

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
DANZAS URBANAS	Solista	Única	Inicial/medio/ avanzado	
	Duo	Única	Inicial/medio/ avanzado	
	Conjunto de danza	Única	Inicial/medio/ avanzado	Mínimo 4 participantes Máximo 12 participantes

REGLAMENTO ESPECÍFICO

De los participantes

Categoría Única: de 1999 a 2005

De la Obra:

Los conjuntos se inscribirán como mínimo 4 personas y un máximo de 12 personas. La coreografía debe tener un mínimo de 2´20´´ y un máximo de 3´30´´ (el tiempo empezará a contar desde el primer movimiento coreográfico hasta el último movimiento de la misma propuesta coreográfica). Cada grupo debe traer su música grabada en un CD. El CD deberá tener grabado solo la música de competición. El responsable del grupo debe llevar consigo una copia del CD por si fuera necesario en caso de problemas técnicos.
El no cumplimiento de los tiempos máximos significará la descalificación del participante.

De la evaluación:

El Jurado, especialista en la disciplina, evaluará los siguientes ítems:
a – coreografía y originalidad de los movimientos
b – movimiento en perfecta sincronía con la expresión musical
c – sincronismos, capacidad de movimientos al unísono
d – expresión escénica, presencia, dinamismo, entusiasmo
e – estilo, actitud y originalidad
f – elección musical

A -Composición Coreográfica

1. *Desplazamientos, transiciones y Utilización del espacio*: Buscar la mayoría dinámica en la elaboración de la coreografía. Intentar rellenar todos los espacios del escenario. La habilidad en pasar de un tipo de movimiento a otro es una componente importante para dar dinamismo a la coreografía. Las transiciones deben ser esencialmente de calidad y deberán demostrar a los jueces, coordinación, fluidez y creatividad de movimiento.

2. *Cantidad y variedad de movimientos*: Se observará los movimientos realizados en las coreografías. La habilidad en combinar movimientos apropiados y armónicos con una buena ejecución técnica aumentará su puntuación.

3. *Intensidad de la coreografía*: La coreografía tiene que tener una fuerza y una intensidad capaces de captar toda la atención del público, logrando la máxima comunicación.

B – Impresión Artística.

1. *Expresión y carisma:* Se valorará el sentimiento y la expresión a través del movimiento, por lo que se recomienda no realizar los movimientos excesivamente rápidos.
2. *Vestuario*: Buscar el máximo de expresividad a través de la ropa, para comunicar mejor el sentimiento de la coreografía. No se podrán llevar objetos o elementos que no sean los propios del vestuario (sillas, muñecos, radios, etc.) En caso de usar elementos, los mismos deberán ser traídos por los participantes.
3. *Creatividad y Originalidad*: Será valorada la innovación en cuanto a la construcción de nuevas combinaciones, la utilización de otros estilos (popping, locking, breaking, krump, dance hall, house, hip hop freestyle) pertenecientes a la cultura de las danzas urbanas.
4. *Interpretación Musical*: La música debe ser la base de la coreografía. Se valorará la concordancia entre el tema musical elegido y la coreografía.
5. *Sincronización*: Se observará la sincronización entre los componentes y también de los movimientos con la música.
6. *Técnica:* Se valorará la correcta realización de los movimientos desarrollados por todos los componentes del grupo. No se puntuarán como correctas las posibles acrobacias o movimientos de otro estilo (como break dance, capoeira, etc.), que no estén bien ejecutadas.

NOTA: Se descalificará a los grupos que manifiesten comportamientos incorrectos y no acordes a los cánones de buena educación hacia el jurado y los organizadores.
IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante. Deberán presentar la planilla de inscripción en tiempo y forma. El no cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

CORTO DOCUMENTAL

DISCIPLINA	RUBRO	CATEGORIA	NIVEL	Observaciones
CORTO DOCUMENTAL	Corto documental	Unica	NO	Minimo 4 participantes Maximo 8 participantes
	Corto ficción			
	Corto animación			

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Obra audiovisual cuya temática refleje los recursos naturales y/o culturales de la Provincia de Chubut.

De los participantes

Será una disciplina grupal
Deberá estar constituido por un mínimo de 4 (cuatro) y un máximo de 8 (ocho) participantes
Se establece una categoría única (Clase 1999 a 2005)

De la Obra:

1. Los trabajos deben ser inéditos y originales
2. El tema será libre,
3. La duración del Corto Documental y Corto Ficción deberá ser de un mínimo de 4 (cuatro) minutos hasta un máximo de 12 (doce) minutos. Para Corto Animación deberá ser de un mínimo de 0.30 segundos a 5 (cinco) minutos.
4. Deberán ser presentados en un sobre cerrado en el cual se incluirán los siguientes datos:
   - Titulo de la obra
   - Nombre de los autores
   - Sinopsis
   - 2 copias de la obra en formato digital DVD o Pen drive.
   - El DVD o Pen drive deberá tener grabado solo el resultado final de la producción

De la evaluación:

El Jurado evaluará los siguientes ítems:

Efectividad del mensaje transmitido
Grado de creatividad (idea y originalidad)
Valor estético (guion, fotografía, sonido, actuación, dirección y edición)
Utilización de los recursos naturales y/o culturales de la Provincia de Chubut.
Trabajo grupal

Soporte original: Podrá ser analógico o digital en cualquier formato (cámara de video, cámara de foto o celular).

La Coordinación General, arbitrará los medios para la difusión de los trabajos ganadores.

IMPORTANTE: Toda trasgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta disciplina, será motivo de descalificación para el grupo o participante. Deberán presentar la planilla de inscripción en tiempo y forma. El no cumplimiento de este requisito implica la descalificación de los participantes.

Anexo 002
CERTAMENES CULTURALES EVITA 2017
FICHA MEDICA

➢PARTICIPANTE

Apellido y Nombre_____Zona Nº_____

Domicilio_____Localidad_____

Fecha de Nacimiento___/___/_____ DNI_____ Sexo M < F <

En caso de necesidad informar a _____ Tel. _____

Grupo Sanguíneo_____ Factor_____

HISTORIA CLINICA

ENFERMEDADES PADECIDAS HASTA LA FECHA (redondee la respuesta correcta)		ENFERMEDADES QUE PADECE O A LA QUE ES PROPENSO (redondee la respuesta correcta)	
Sarampión	SI - NO	Asma	SI - NO
Hepatitis (tipo)	SI - NO	Bronquitis	SI - NO
Paperas	SI - NO	Resfrío	SI - NO
Poliomielitis	SI - NO	Afecciones del oído	SI - NO
Tos Convulsa	SI - NO	Afecciones de la nariz	SI - NO
Varicela	SI - NO	Afecciones de los ojos	SI - NO
Escarlatina	SI - NO	Convulsiones	SI - NO
Quinta Eruptiva	SI - NO	Sonambulismo	SI - NO
Rubéola	SI - NO	Desmayos	SI - NO
Epilepsia	SI - NO	Constipación	SI - NO
Sinusitis	SI - NO	HIV	SI - NO
Otras:		Otras:	

VACUNAS		INTERVENCIONES QUIRURGICAS	
B.C.G.	SI - NO	Apendicitis	SI - NO
Triple	SI - NO	Amigdalitis	SI - NO
Antisarampionosa	SI - NO	Hernia	SI - NO
Doble	SI - NO	Otras:	
Refuerzo Antitetánica	SI - NO		

ES ALÉRGICO A		ANTECEDENTES TRAUMATOLÓGICOS			
Comidas	SI - NO	Picadura de Insectos	SI - NO	Esguinces	SI - NO
Medicamentos	SI - NO	Polvo, polen	SI - NO	Fracturas	SI - NO
Antibióticos	SI - NO	Plumas	SI - NO	Otros:	
Otras:					

¿Está tomando algún medicamento? ¿Cual?

¿Sigue algún tratamiento? ¿ Cual?

¿Tiene problemas de quemaduras por exposición al sol? SI - NO

Régimen especial alimenticio? ¿Cuál?

Según mi leal consentimiento, declaro verídico todos los datos que proporciono en el siguiente cuestionario.

Fecha:___/___/_____ ----------

Firma Padre. Tutor o encargado, aclaración de DNI

INSCRIPCIÓN PAREJAS/DUOS

(Deberá ser completada por aquellos que se inscriban en los siguientes rubros: Pareja de Danzas Tradicionales Argentinas, Pareja de Danzas Estilizada Argentina, Pareja de Tango Salón, Pareja de Tango escenario, Dúo/Pareja de DanzaTradicional extranjera, Dúo/Pareja de Danza Fusión extranjera, Dúo vocal)

Disciplina	
Rubro	
Categoría	
Nivel	

Apellido y Nombre_____Zona N°_____

Domicilio_____Localidad_____

Fecha de Nacimiento ___/___/_____ DNI_____ Sexo M < F <

Edad: _____

Apellido y Nombre_____Zona N°_____

Domicilio_____Localidad_____

Fecha de Nacimiento ___/___/_____ DNI_____ Sexo M < F <

Edad:_____

Nombre de la Danza/Canción/Obra	
Duración	
Características de la presentación:	
Observaciones:	

Anexo 001

CERTAMENES CULTURALES EVITA 2017

FICHA DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN SOLISTAS

(Deberá ser completada por aquellos que se inscriban en los siguientes rubros: Solista de Malambo, Solista Danzas Tradicionales Extranjeras, Solista Vocal, Solista Instrumental, Poesía, Cuento, Dibujo, Pintura, Fotografía Color, Artesanía , Danzas Urbanas)

PARTICIPANTE

Apellido y Nombre_____Zona N°_____

Domicilio_____Localidad_____

Fecha de Nacimiento ___/___/_____ DNI_____ Sexo M < F <

Edad: _____

RUBROS A ELEGIR (Marcar con una cruz)

RUBRO	CATEGORIA- NIVELES			
Solista de Malambo	A	1-2-3	B	1-2-3
Solista Danza Tradicional/ Fusion Extranjera	A	2-3	B	2-3
Solista Vocal	A	1-2	B	1-2
Solista Instrumental	A	1-2	B	1-2
Recitador Criollo	UNICA			
Electrónica	UNICA			
Poesía	A		B	
Cuento	A		B	
Dibujo	A		B	
Pintura	A		B	
Fotografía	UNICA		1-2	
Textil	A		B	
Cerámica	A		B	
Metal	A		B	
Cuero	A		B	
Madera	A		B	

INSCRIPCIÓN CONJUNTOS:

(Deberá ser completada por aquellos que se inscriban en los siguientes rubros: Conjunto de Danza Tradicional Argentina, Conjunto de Danzas Estampas, Conjunto de Danzas Estilizadas, Malambo Combinado, Conjunto de Danza Tradicional Extranjera, Conjunto de Danza Fusión Extranjera Conjunto Tango escenario, Bandas de Rock, Conjunto Instrumental, Conjunto Vocal- Instrumental libre, Conjunto Vocal – Instrumental folklorico, Conjunto Vocal a Capella, Coro, Teatro, Danzas Urbanas)

Disciplina	
Rubro	
Categoría	
Nivel	

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

30				
31				
32				
33				
34				
35				

Nombre de la Danza/ Obra/ Canción	
Nombre del autor	
Duración	
Características de la presentación:	
Observaciones:	

AUTORIZACIÓN

Autorizo: (Marcar con una cruz según el grado de parentesco)

*A mi hijo / hija, _____

*Al menor del cual soy responsable: _____

Según constan sus datos en esta planilla, a participar de los Certámenes Culturales Evita 2017. Declaro conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones de participación expresadas en el Reglamento General y Específico según corresponda su participación.

APELLIDO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE ADULTO _____

DNI /LC /LE_____